# Contrato de Seguro de Cambio de Exportaciones

## 1. PARTES

Este Contrato de Seguro de Cambio de Exportaciones (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:
1. [Nombre del Exportador], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Exportador").
2. [Nombre de la Entidad Aseguradora], una institución financiera constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, la "Aseguradora").
Ambas partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para el seguro de cambio en operaciones de exportación.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es proteger al Exportador contra el riesgo de fluctuación en el tipo de cambio en operaciones de exportación, garantizando un tipo de cambio fijo para el período de tiempo especificado, en el contexto de financiación internacional.

## 3. OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR

El Exportador se compromete a:
a) Utilizar el seguro de cambio exclusivamente para cubrir el riesgo de tipo de cambio en la operación de exportación especificada.
b) Informar a la Aseguradora de cualquier cambio en la transacción que pudiera afectar el tipo de cambio acordado.
c) Pagar las comisiones establecidas en este Contrato.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORA

La Aseguradora se compromete a:
a) Proveer una cobertura de cambio al Exportador al tipo de cambio fijo acordado en este Contrato.
b) Cumplir con el tipo de cambio acordado en caso de liquidación de la transacción, independientemente de las fluctuaciones del mercado.
c) Informar al Exportador sobre cualquier cambio en los términos del seguro de cambio.

## 5. TIPO DE CAMBIO Y COMISIONES

El tipo de cambio acordado es de [Tipo de Cambio]. El Exportador pagará una comisión del [Porcentaje]% sobre el monto cubierto, más cualquier tarifa adicional especificada en el Anexo I de este Contrato.

## 6. PLAZO Y LIQUIDACIÓN

Este Contrato tendrá una duración de [Número de Días/Meses], durante el cual se aplicará el tipo de cambio acordado. En la fecha de liquidación, el Exportador deberá cumplir con las condiciones establecidas para hacer efectivo el tipo de cambio garantizado.

## 7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Contrato puede ser renovado automáticamente salvo notificación en contrario por cualquiera de las partes con [Número] días de antelación. Puede ser terminado en caso de incumplimiento o por mutuo acuerdo.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad toda la información financiera y comercial relacionada con este Contrato, incluso después de la terminación del mismo.

## 9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes intentarán resolverlo de forma amistosa; si no es posible, se recurrirá a arbitraje en [Ciudad o País], conforme a las reglas de [Organización de Arbitraje].

## 10. FIRMAS

[Nombre del Representante del Exportador] [Nombre del Representante de la Aseguradora]
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_